ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICOS
FONO 41 2 405101 - 405102

APRUEBA DEVOLUCION DE DIFERENCIA DERECHOS POR DUPLICADO LICENCIA DE CONDUCIR $5.824 A DON JORGE VALLEJOS ROA,

DECRETO: Nº 1012 /

LOTA, 01 AGO. 2022

VISTOS:

a) Carta de fecha 15-07-2022 de Jorge Vallejos Roa que solicita devolución de $5.824 por diferencia pago derechos municipales en la obtención de duplicado de licencia de conducir clase "B";

b) Certificado N° 95 de 25-07-2022 de la Dirección de Tránsito que en lo principal fundamenta la procedencia de la devolución requerida por el contribuyente;

c) Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios N° 002 de 19-10-2012, artículo 7° y sus modificaciones;

d) Decreto Supremo N° 2.385 de Ministerio del Interior Publicado en D.O. el 20-11-1996 que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales, artículos 40, 41, N° 6, 42 y 47;

e) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y,

f) DFL 1 de 09-05-2006, publicado en el Diario Oficial del 26-07-2006 que fija texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de lo dispuesto en sus artículos N°12 y las facultades que me confiere el artículo N° 63,

CONSIDERANDO:

Que efectivamente se originó un error en la imputación del código de derecho de pago por concepto de duplicado, que implicó un cobro de exceso del 10% de la UTM, y que el municipio debe resolver por un principio de enriquecimiento sin causa como es este caso, de modo que corresponde la devolución al contribuyente de la suma de $5.824.

DECRETO

1.- APRUÉBASE devolución de $5.824 (cinco mil ochocientos veinticuatro pesos), a don JORGE VALLEJOS ROA, , por concepto de diferencia en los derechos pagados en Tesorería Municipal para obtención de duplicado de licencia de conducir clase "B".

2. IMPÚTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01, devoluciones del presupuesto municipal vigente año 2022.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: INTERESADO, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS Y DEPTO. DE TRANSPARENCIA. PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VCA/vca
DECRETOS//DEVOLUCION/DEC. DEVOLUCION VALOR LC 2022 JVR